



Consejos para el Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP)

La serie Consejos para educadores es un conjunto de guías prácticas que el personal docente puede usar en entornos de aprendizaje temprano. Cada guía se basa en la evidencia de la investigación y el conocimiento profesional.

El Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP, sigla en inglés) es un plan escrito creado para satisfacer las necesidades, preocupaciones y prioridades individuales de cada niño, desde el nacimiento hasta los 3 años, y sus familias. El plan establece los resultados que las familias desean para sus hijos y para sí mismas y enumera los servicios y apoyos de intervención temprana que ayudarán a lograr esos resultados. También describe cuándo, dónde y cómo se prestarán los servicios.

El IFSP es desarrollado por un equipo de miembros clave. Este equipo incluye a la familia, a los educadores y cuidadores, al coordinador de servicios de discapacidades, y a cualquier especialista que ofrezca apoyos y servicios identificados en el plan. Trabajando juntos, los miembros de este equipo consideran las fortalezas y necesidades del niño, los resultados de las evaluaciones, y las ideas, preocupaciones y prioridades de la familia. Todos los miembros del equipo tienen acceso al IFSP y lo utilizan para planificar experiencias de aprendizaje y entornos que apoyen al niño en el logro de los resultados identificados.

Cada estado tiene su propio sistema de servicios de intervención temprana y algunos han ampliado los límites de edad para la elegibilidad del IFSP. Es importante que todos los miembros del equipo se familiaricen con los requisitos específicos de la agencia estatal.

Consejos para educadores

- Familiarícese con la agencia de su estado y sus servicios específicos de intervención temprana. La guía estatal de la [Asociación de Coordinadores de Bebés y Niños Pequeños \(en inglés\)](#) de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, sigla en inglés) es un punto de partida útil.
- Realice pruebas de detección sistemática del desarrollo para determinar si un niño tiene problemas de desarrollo que requieren una evaluación más completa.
- Incluya a los niños con discapacidades y otras necesidades especiales y a sus compañeros en entornos naturales, donde se ofrezcan experiencias y entornos que promuevan el aprendizaje de los niños.
- Recopile información de la evaluación continua para individualizar la enseñanza y el aprendizaje.
- Brinde a los niños con discapacidades u otras necesidades especiales los servicios integrales (p. ej., nutrición, servicios de salud oral) que reciben todos los niños y las familias.
- Trabaje con especialistas de otras agencias para asegurar que los niños y las familias reciban los servicios y apoyos descritos en el IFSP.
- Comparta estrategias de apoyo entre los educadores y los especialistas en el equipo del IFSP para promover la continuidad entre los entornos y los servicios.



Recursos útiles

- PACER CENTER – Plan de Servicios Familiares Individualizados
- Centro de asistencia técnica para la primera infancia (ECTA) – Proceso del IFSP: Planificación e implementación de servicios centrados en las familias en entornos naturales (en inglés)
- El plan de educación individualizado: Colaborando para lograr el éxito
- IDEA Asociación de coordinadores de bebés y niños pequeños – Guía Estatal (en inglés)

Glosario

Término	Definición
Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, sigla en inglés)	La ley federal que guía la prestación de intervención temprana, educación especial y servicios relacionados en los Estados Unidos. La intervención temprana (desde el nacimiento hasta los 3 años) se describe en la Parte C de la ley.
Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP, sigla en inglés)	El plan escrito que orienta los servicios para un niño, que es menor de 3 años, y los resultados expresados por su familia. Un IFSP se escribe después de que el niño es evaluado y se considera elegible para los servicios de intervención temprana.
Programa de Educación Individualizada (IEP, sigla en inglés)	El plan escrito creado para asegurar que un niño que es mayor de 3 años y tiene una discapacidad identificada según la ley reciba instrucción especializada y servicios relacionados en entornos de aprendizaje.
Resultados	Los cambios y el desarrollo que el equipo quiere para el niño, identificados en el IFSP. También se pueden incluir los resultados de la familia. El progreso hacia el logro de los resultados es revisado por el equipo al menos cada seis meses, y el IFSP se revisa anualmente.
Servicios de intervención temprana	Servicios seleccionados para abordar los resultados expresados del niño y la familia, después de que se escriben los resultados. Los servicios de intervención temprana pueden incluir: tecnología asistencial, audiología, capacitación familiar, consejería y visitas al hogar, servicios médicos para los diagnósticos y las evaluaciones, servicios de enfermería, servicios de nutrición, terapia ocupacional, fisioterapia, servicios psicológicos, coordinación de servicios, trabajo social, instrucción especial, terapia del habla y el lenguaje, transporte y servicios de la visión. Los servicios pueden provenir de múltiples agencias y requieren coordinación.

Término	Definición
Coordinador de servicios de discapacidades	Esta persona actúa en nombre de los reglamentos actuales del IFSP y ayuda a organizar tanto a los proveedores de servicios de Head Start como a los de la Parte C con el fin de mantener el proceso y los servicios de intervención activos y organizados para las familias individuales. El coordinador de servicios asegura que los niños y las familias reciban los derechos, las garantías procesales y los servicios autorizados bajo el programa de intervención temprana de ese estado.
Entornos naturales	Entornos donde se ofrecen servicios en lugares que son naturales o típicos para compañeros de la misma edad. Estos incluyen el hogar, o dondequiera que el niño esté durante el día, como un lugar de cuidado infantil, un centro de Early Head Start, los grupos de juego, etc.
Transición	Los servicios de intervención temprana terminan a los 3 años de edad. Si bien IDEA requiere que la planificación de la transición comience al menos 90 días antes del tercer cumpleaños de un niño, las Normas de Desempeño del Programa Head Start (HSPPS, sigla en inglés) requieren que la planificación de la transición comience al menos seis meses antes del tercer cumpleaños de un niño. Se debe determinar la elegibilidad para la educación especial o los servicios relacionados. Si el niño cualifica, se escribe un Programa de Educación Individualizada (IEP, sigla en inglés). El IEP debe estar escrito y firmado antes del tercer cumpleaños del niño para que los servicios continúen sin interrupción.
Entorno de restricción mínima (LRE, sigla en inglés)	IDEA requiere que, en la mayor medida posible, los niños con discapacidades sean educados junto con compañeros de edad similar que siguen el desarrollo esperado. La eliminación del entorno educativo regular puede ocurrir solo cuando, debido a la naturaleza de la discapacidad de un niño, la educación no es posible en el contexto del aula, incluso cuando se le brindan las ayudas y servicios apropiados.
Educación Pública Apropiada y Gratuita (FAPE, sigla en inglés)	Conforme a IDEA, los niños y sus familias tienen derecho a recibir todo tipo de educación especial y servicios relacionados identificados en un IEP o un IFSP, brindados sin costo para la familia, como parte de su educación pública gratuita y apropiada.
Terapeuta ocupacional (OT, sigla en inglés)	Un terapeuta que apoya la rehabilitación a través de la realización de las actividades diarias necesarias.
Patólogo del habla y el lenguaje (SLP, sigla en inglés)	Un terapeuta que trabaja para prevenir, identificar y tratar los trastornos del habla, el lenguaje y la comunicación.
Fisioterapeuta (PT, sigla en inglés)	Un profesional de la salud que diagnostica y trata trastornos físicos y funcionales.